Por este conducto reciba un cordial saludo y al mismo tiempo con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29 fracción I y 47 fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; así como los artículos 1, 4 fracción III, 27 fracción XII, 123, 124, 130, 131 y 145 del Reglamento del Gobierno y de la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, se le CONVOCA a la Décimo Cuarta Sesión Ordinaria, la cual tendrá verificativo el día**viernes 28 de julio del año 2017, a las 19:00 horas**, en el Salón de Sesiones del H. Ayuntamiento, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I.- Lista de Asistencia, Verificación y Declaración del Quórum Legal para sesionar.

II.- Aprobación del Orden del Día.

III.- Lectura, análisis y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 21 de julio del año 2017*, se pospone su discusión y aprobación en razón de que se encuentra en proceso de elaboración.*

IV.- Lectura de Comunicados.

- Se recibió por parte del Congreso del Estado de Jalisco, la minuta de decreto número 1322/LXI/2017, mediante el cual se aprueba dirigir oficio y remitir acuerdo legislativo al poder ejecutivo del Estado y a los 125 ayuntamientos del Estado de Jalisco para que en conmemoración del día 15 de julio y como Día Estatal de la Forestación y Reforestación en el Estado de Jalisco, se vea la viabilidad de llevar a cabo acciones estratégicas de socialización y tomar las medidas necesarias para realizar campañas de concientización respecto de la importancia del mencionado día y sobre las acciones de forestación y reforestación en cada territorio de su competencia y en donde además se desarrolle una agenda común interinstitucional a través de programas y políticas forestales con un óptimo aprovechamiento de las condiciones climáticas en este temporal de lluvias.

- Se recibió por parte del Congreso del Estado de Jalisco, la minuta de decreto número 1325/LXI/2017,

mediante el cual se exhorta a los 125 ayuntamientos del Estado de Jalisco para que en cumplimiento a la Constitución Federal y las Leyes Estatales lleven a cabo reforestaciones en cada una de las áreas verdes, parques, banquetas, estacionamientos, camellones y en todo el municipio donde pueda caber la posibilidad de plantar un árbol, para con estas acciones prevenir futuros que afecten el medio ambiente y darle una mejor calidad de vida a sus habitantes.

V.- Turno de Asuntos a Comisiones Edilicias.

V.- A) Iniciativa suscrita por el regidor **Iván Omar González Solís,** mediante la cual propone el turno a la Comisión Edilicia de Educación como convocante, y la Comisión Edilicia de Hacienda, Patrimonio y Presupuesto como coadyuvante, a fin de discutir, analizar y dictaminar que se **agregue en el presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2018 del Municipio de San Pedro Tlaquepaque la asignación de una partida presupuestal de hasta $100,000.00** (Cien Mil Pesos 00/100 M.N.) para la compra de Maquinaria y Equipo destinado al área de Mantenimiento de Escuelas.

V.- B) Iniciativa suscrita por el Síndico Municipal**Lic. Juan David García Camarena,** mediante la cual propone el turno a la Comisión Edilicia de Movilidad como convocante, y la Comisión Edilicia de Planeación Socioeconómica y Urbana como coadyuvante, para estudio y análisis de la propuesta para **autorizar tomar en cuenta de áreas de cesión para destinos en equipamiento, la afectación por vialidad de un predio ubicado en el anillo periférico S/N vialidad también identificada como Av. Manuel Gómez Morín, a su cruce con la calle Artesanos en la colonia Artesanos del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, así mismo se considere celebrar un convenio de impuestos, derechos y aprovechamientos a favor de los legítimos propietarios, por el resto de la afectación.**

VI.- Lectura, en su caso debate y aprobación de Dictámenes de Comisiones Edilicias.

VI.- A) Dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Ecología, Saneamiento y Acción Contra la Contaminación Ambiental; Parques, Jardines y Ornato; así como Planeación

Socioeconómica y Urbana, mediante el cual se aprueba y autoriza enviar al Congreso del Estado de Jalisco, la solicitud para que apruebe la Declaratoria como "Zona de Recuperación Ambiental" del predio de 49 hectáreas denominado **"Parque Central Cerro del Cuatro"** ubicado sobre el anillo periférico sur, entre Avenida Ocho de Julio y Gobernador Curiel en los términos contemplados en el programa de recuperación que se anexa como parte integral de la presente solicitud.

VI.- B) Dictamen suscrito por las ComisionesEdilicias de Hacienda, Patrimonio y Presupuesto así como la de Reglamentos Municipales y Puntos Legislativos,mediante la cual**rechaza la iniciativa** asentada bajo el punto de acuerdo 140/2016/TC y que proponía lo siguiente: crear el artículo 7 BIS del Reglamento Municipal para la Atención de Personas con Discapacidad de San Pedro Tlaquepaque, *para quedar como sigue:* **las personas con discapacidad, tendrán derecho a que se les exente de los pagos de los servicios establecidos en los artículos 71, 72, 111, 112, 113, 114, 117 y 118 de la Ley de Ingresos del Municipio de San Pedro Tlaquepaque.**

VI.- C) Dictamen suscrito por las Comisiones Edilicias de Hacienda, Patrimonio y Presupuesto así como la de Movilidad, mismo que **rechaza la iniciativa** asentada bajo el punto de acuerdo 142/2016/TC y que proponía **la reubicación, remodelación y construcción de las nuevas oficinas de Movilidad.**

VII.- Iniciativas de Aprobación Directa.

VII.- A) Iniciativa de Aprobación Directa suscrita por la **C. María Elena Limón García, Presidenta Municipal,** que aprueba y autoriza**PRIMERO.-Otorgar un presupuesto al Consejo Municipal de Participación Ciudadana, hasta por la cantidad de $950,000.00 (Novecientos Cincuenta Mil Pesos 00/100 M.N.) para llevar a cabo el ejercicio de Ratificación de Mandato por parte del mismo. SEGUNDO.-** El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, aprueba y autoriza Facultar al C. Tesorero Municipal, a efectos de erogar la cantidad señalada en el punto anterior.

VIII.- Asuntos Generales.